



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00124860- -UNC-ME#PDT

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Prorector de Desarrollo Territorial eleva para su aprobación los montos que deberían establecerse en concepto de retribución mediante tasas por compensación de los servicios que se prestan en Campus Norte UNC a miembros externos de la comunidad académica;

Que surge la necesidad de dictar un instrumento que establezca las tasas de compensación de los servicios prestados con los valores de mercado local con su correspondiente actualización del valor supeditado a las horas extras del personal nodocente de la Universidad,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Prorector de Desarrollo Territorial y, en consecuencia, aprobar los montos que deberán establecerse en concepto de retribución mediante tasas por compensación de los servicios que se prestan en Campus Norte UNC a miembros externos de la comunidad académica de conformidad a lo detallado en el Anexo que forma parte de la integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Prorectorado de Desarrollo Territorial.

